



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-N15 -2015  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 581433  
NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-01-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO  
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día nueve de junio del año 2015, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento de la Ley) así como lo establecido en el apartado VIII, Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-901004997-N15-2015 (en adelante la Convocatoria), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

De acuerdo al punto número uno, los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

1. ASEURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
2. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
3. JORGE CASTELLANOS BORROEL
4. QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

De acuerdo al punto número dos, se asienta que ningún de los licitantes notificó su participación o envió su escrito de interés en participar.

En el punto número tres en uso de la voz, el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por si o en



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto y de conformidad con lo establecido en el Anexo A de la Convocatoria del presente procedimiento.

El servidor público designado por la Convocante para la coordinación de los actos de la presente licitación es asistido por los representantes del área requirente y el área técnica, siendo los C.C. C.P, Georgina Mora Legaspi, Titular de la Unidad de Administración, y el M. C. Eliseo Salinas González, Director de Agricultura y Forestal, ambos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

De conformidad con el punto número cuatro, el servidor público facultado para la coordinación de los actos de la presente licitación, señala que en virtud de que no se recibieron preguntas a través de la plataforma CompraNet no existen respuestas derivadas de las mismas y en consecuencia, no existen repreguntas.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley, las modificaciones que resulten de la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

La presente acta consta de 4 (cuatro) hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -

**PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:**

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Lic. Javier Mojarrero Rosas,**  
Director de Procedimientos de Contratación de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes

**Lic. Agustín de la Torre Moreno**  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Auxiliar de Licitaciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Responsable Seguimiento a contrataciones  
Gubernamentales de Adquisiciones y Comodatos  
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.

**ÁREA REQUIRENTE:**

**C.P. Georgina Mora Legaspi,**  
Titular de la Unidad Administrativa  
de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes

**ÁREA TÉCNICA:**

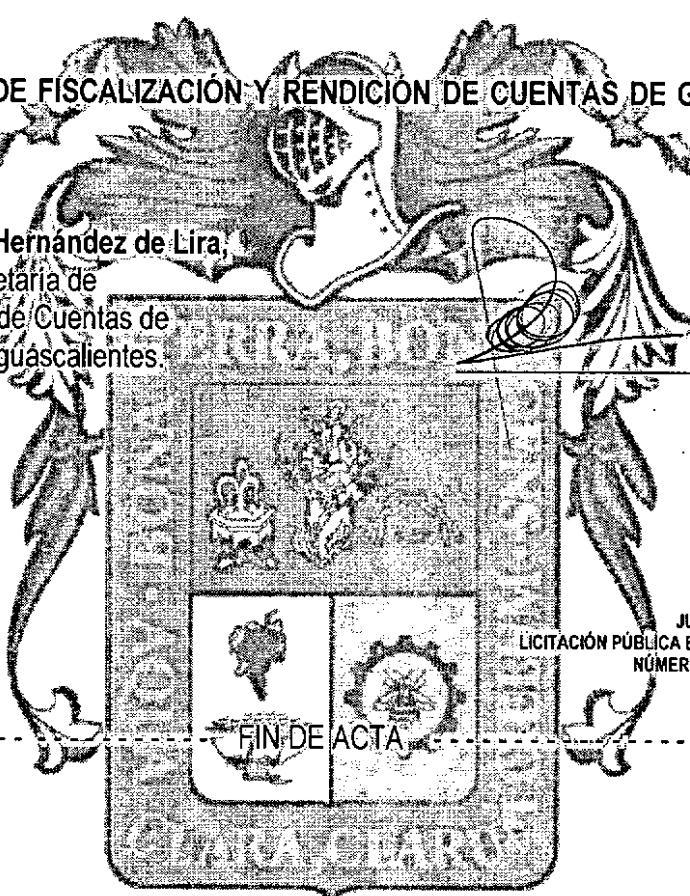


Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

M.C. Eliseo Salinas González,  
Director de Agricultura y Forestal  
de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes

POR LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira,  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO LA-901004997-N15-2015